

4. Discurso referido: discurso directo e indirecto

María Enriqueta Pérez Vázquez
Universidad de Bolonia - Campus de Forlì

ABSTRACT

The subject of this paper is *Reported Speech* (or *reported discourse*): the report by one speaker or writer on the words spoken, written, or thought by someone else. Traditionally, two broad categories of *reported speech* have been recognized: direct speech (in which the original speaker's words are quoted word for word) and indirect speech (in which the original speaker's thoughts are conveyed without using the speaker's exact words).

The purpose of this paper is offering an overview of what is Reported Speech, the contrastive differences between Spanish and Italian, with a focus on orality and the teaching of interpreting and translation.

RESUMEN

El objeto de este trabajo es el Discurso Referido: la reproducción de las palabras del otro, oralmente o por escrito. Tradicionalmente se distinguen dos tipos de discurso referido: discurso directo (reproducción literal palabra por palabra de

lo que otro ha dicho) y discurso indirecto (reproducción desde el sistema de referencia déctica del hablante que reproduce y que cambia del Discurso Directo al Indirecto el tiempo de la subordinada, los pronombres y adverbios temporales y de lugar). Este artículo es panorámico, pues muestra y explica el concepto y los diferentes tipos de Discurso Reproducido en contrastividad entre español e italiano, especialmente en el plano oral, en lo referente a las disciplinas de la Traducción y la Interpretación, en términos didácticos.

0. Introducción

La posibilidad de citar un discurso, denominado “Discurso Referido” (DR) es un universal del lenguaje que se puede realizar principalmente de dos modos: uno llamado “Discurso Directo” (DD) y otro llamado “Discurso Indirecto” (DI). Estas dos formas de cita suelen definirse respectivamente como la reproducción literal de un decir o pensar ajenos (DD); o bien como la reproducción de un dicho o un pensamiento en una oración subordinada que funciona como complemento del verbo de la oración principal (DI).

En estas líneas trataremos de focalizar nuestra atención en la descripción de los numerosos trabajos de investigación existentes sobre el DD y el DI, repasando las principales aportaciones de los distintos estudiosos nombrados en la bibliografía, preferentemente en el marco de la gramática contrastiva español-italiano, donde el trabajo más exhaustivo hasta la fecha es el de Garofalo (2015), estudio del que, resumiendo y simplificando, extraemos las principales novedades con respecto a la bibliografía anterior. Se señalarán también las carencias bibliográficas y por tanto las lagunas y ámbitos que aún quedan por estudiar con respecto al discurso referido. Y es que, como podrá comprobarse (Garofalo en 2015), falta hasta la fecha, un análisis exhaustivo español-italiano de las implicaciones discursivas de la representación/reproducción de las palabras ajenas. También desde el punto de vista sociológico los estudios son pocos o inexistentes. Notamos además que no existe hasta la fecha bibliografía que trate el tema según las variedades diatópicas del español. Como se mostrará más adelante resulta además bastante escasa la literatura sobre el Discurso Referido desde un punto de vista puramente oral.

El análisis de la dimensión supraoracional del discurso reproducido, con sus implicaciones pragmáticas y discursivas, constituye un campo de estudio que tiene su origen en los trabajos de Bajtin (1934-1935), Bally (1932), Bühler (1934) y Jakobson (1960), autores que empezaron a prestar atención de manera sistemática a los hablantes en la situación de habla, evidenciando el carácter fundamentalmente dialógico del lenguaje. Aquellas reflexiones iniciales pusieron en marcha una fecunda línea de investigación que apunta a describir cómo los hablantes tienen en cuenta los enunciados previos, cómo los interpretan y con qué propósito los integran en su propio discurso¹. De hecho, Reyes (1996: 8-9) mantiene que citar “es siempre atribuir intencionalmente” el contenido de ciertas palabras a otra persona y dicha atribución puede realizarse de manera más o menos transparente o interesada. Kaplan (1966) dio inicio a los estudios de retórica contrastiva donde proponía gráficos para caracterizar desde los diferentes modos de organización discursiva. Hasta las formas menos reconocibles de representación del discurso ajeno (citas encubiertas, repeticiones y ecos).

El trabajo de Garofalo (2015) supone una magnífica panorámica del estado de la cuestión en lo referente a este tipo de estudios, con especial atención a la gramática contrastiva español-italiano, describe los cambios estrictamente lingüísticos, previstos por la norma del sistema, el análisis de sus reglas constitutivas y de sus introductores sintácticos, basándose en *NGLÉ* (3273- 3290), destacando el concepto de transposición y las reglas de traslación del discurso directo al indirecto. Al describir los mecanismos sintácticos que presiden dicha transformación, hace referencia a los conceptos de *transparencia y opacidad*, procedentes de la lógica de Port Royal (Recanati 1981), a los que acuden tanto los autores españoles como los italianos al tratar la posibilidad de sustituir los términos correferenciales en el discurso directo y en el indirecto, alterando o no el valor de verdad de los enunciados. Para el tratamiento gramatical del discurso reproducido, Garofalo (2015) se basa principalmente en las dos obras de referencia más recientes y exhaustivas.²

¹ Cfr. Baixauli 2000; Benavent 2000; Briz 1996 y 2001, Girón Alconchel 1985 y 1988, Hengeveld 1994, Reyes 1994 y 2002).

² Véase Maldonado (1999) y Mortara Garavelli (2001 [1995]).

Como indica Garofalo (2015), los procedimientos de cita en la interacción real, fenómeno discursivo de gran envergadura, se han estudiado desde múltiples enfoques epistemológicos, entre los que predominan las teorías de la polifonía³ de la relevancia⁴ y de la argumentación.⁵ En lo referente a la dimensión sintáctica del discurso reproducido en la tradición gramatical española e italiana, se aprecia una evidente ósmosis entre los estudios de referencia, que tienen como punto de origen común el análisis de la polifonía de los textos literarios propuesto por Bajtin (1934-1935). De hecho, Mortara Garavelli (2009) cita la investigación llevada a cabo por Reyes (1984) con respecto a la polifonía del texto literario, mientras que Maldonado (1999) reproduce escrupulosamente las reglas constitutivas del discurso reproducido propuestas por Mortara Garavelli (2009 [1985]).

1. Discurso referido: directo, indirecto e indirecto libre

1.1. Características del discurso referido

Para que un segmento de discurso pueda ser reconocido como discurso referido o reproducido (DR), debe cumplir, tanto en español como en italiano, las siguientes condiciones:

- Debe poder reconocerse *la inserción o la evocación de al menos otra situación enunciativa*, con un consiguiente ‘desajuste’ de planos enunciativos (es la llamada *condición de multiplicidad de planos enunciativos*).
- En la cadena verbal no es suficiente hacer referencia a un discurso anterior para que haya DR, sino que debe representarse también el objeto o argumento de tal discurso (denominada *condición de representatividad*). Así la frase: *Ella dijo cosas ayer* no puede considerarse DR, pues no se representan las palabras o parte de las palabras. Lo es en: *ella dijo que vendría; ella dijo: “vendré”*.
- El verbo de comunicación que introduce la cita no debe usarse con función performativa (conocida con el nombre de *condición de no-*

³ Véase Authier (1978; 1984); Ducrot (1986); Roulet *et al.* (1985, 2001); Reyes (1996; 2002).

⁴ Véase Noh (2000); Sperber (2000); Sperber y Wilson (1994).

⁵ Véase Escribano (2009); Laforest (1996); Silva-Corvalán (1987); Recanati (2000).

performatividad).⁶ Así en: *El juez declaró que eran marido y mujer*, se puede considerar discurso referido únicamente si se entiende como: *el juez dijo que eran marido y mujer*, pero no como *el juez los declaró marido y mujer*.

En esta representación-reproducción de discursos ha de ser posible detectar al menos dos ‘voces’ diferentes, es decir, dos locutores distintos: el primero que se identifica con el *yo-aquí-ahora* (*ego-hic-nunc*) y otro que se corresponde con el locutor citado o evocado (dichos locutores pueden coincidir o no con el mismo sujeto hablante, ya que por ‘palabra ajena’ puede entenderse incluso la ‘palabra propia’, si esta pertenece a un diferente momento enunciativo, pasado, futuro, real o imaginario).

1.1.1. *El discurso directo*

El DD es la reproducción literal de palabras o de pensamientos propios o ajenos. Requiere por lo general la presencia de un verbo introductor de comunicación como *decir, explicar, preguntar, opinar, repetir, responder, pensar* o *meditar* y presenta el discurso gráficamente entre comillas, tras dos puntos. Así por ejemplo, *ella dijo hace un mes: “vendré mañana”*. Donde reproduciéndose literalmente las palabras, el adverbio “mañana” no debe interpretarse con respecto al momento del habla sino con respecto al momento de la enunciación del enunciado entre comillas, situándose por tanto hace un mes menos un día.

1.1.2. *El discurso indirecto*

El DI consiste en la reproducción de palabras o de pensamientos propios o ajenos desde el sistema de referencia deíctica del hablante que reproduce y que cambia del DD al DI el tiempo de la subordinada, los pronombres y adverbios temporales y de lugar.

En su estructura típica, el DI consiste en una oración subordinada, en concreto, en una completiva de la frase introductora. Mortara Garavelli

⁶ Los verbos performativos son aquellos que, por el mero hecho de enunciarse producen un efecto, es decir, tienen consecuencias reales. Constituyen en sí mismos «actos de habla» es decir, afirmaciones que más que para transmitir información sirven para hacer algo o producir algún efecto (“os declaro marido y mujer”, “juro que es la verdad”).

(2001: 463) sugiere para el italiano una matización en la clasificación del DI (que no está presente en las gramáticas españolas), distinguiendo el **discurso indirecto subordinado** del **no subordinado**, que la autora define también como “cita narrativizada” (*citazione narrativizzata*), caracterizado por aparecer introducido por un sintagma que indica el autor del discurso citado (*según él/ella/se...*), o bien por la descripción del acto de habla (*según sus palabras, sus declaraciones, sus afirmaciones, según lo que ha declarado, en palabras de...*) o de su resultado (*según el parecer de, a juicio de...*). En (1a) tenemos un ejemplo de DD; en (1b) de discurso indirecto subordinado y en (1c) de discurso indirecto no subordinado.

- (1) a. Él ha dicho: “lo hará mi prima” (*lui ha detto: lo farà mas cugina*).
 b. Él dijo que lo haría su prima (*lui ha detto che lo avrebbe fatto sua cugina*).
 c. Según él, lo hará su prima (*secondo lui, lo farà sua cugina*).

1.1.3. El discurso indirecto libre

Un tercer tipo de discurso referido es el denominado “Discurso Indirecto Libre” (DIL) caracterizado esencialmente por la falta de subordinación a una oración citadora y la posible ausencia del elemento introductor de la cita.

En el ámbito del análisis del discurso y de la narratología, el estilo indirecto libre (o discurso indirecto libre) es un estilo narrativo en el que se ponen en la voz del narrador las palabras de un personaje, que se reconocen a través de marcas del registro lingüístico o del punto de vista que serían propios de uno de los personajes o bien porque el enunciado contiene pensamientos, creencias, inquietudes o sentimientos que solo pueden ser atribuidos a ese personaje.

Quería votar en el país en el que vivía, quería también él poder elegir a quien le gobernaba. Dijo que pagaba impuestos, que era honrado y que tenía derecho a votar. *¿no había nacido allí mismo en España? ¿no pagaba sus impuestos? entonces, ¿por qué no podía votar?*

En el ejemplo anterior se aprecia el estilo indirecto libre en las frases en cursiva. Nótese la variación en el tiempo verbal (de pretérito perfecto simple a pretérito pluscuamperfecto y pretérito imperfecto), pero sobre todo la presencia en el discurso enunciador de sentimientos y deseos

propios solamente del personaje: en el discurso del narrador se funde el del personaje.

1.1.4. *El discurso directo libre*

Por último, un cuarto tipo de discurso sería el "Discurso Directo Libre" (DDL) o "discurso directo sin marco explícito", que reproduce de forma literal los enunciados y se caracteriza por la ausencia de verbos de lengua o de pensamiento que introduzcan la cita, así como de otras marcas lingüísticas que separen el texto que corresponde al narrador del que pertenece a los personajes. Mortara Garavelli (2001: 470) considera que el DDL es prevalentemente literario, típico del soliloquio, otros estudios, en cambio, demuestran que el uso del DDL no se limita a los casos de autocita en la lengua escrita, ya que también es frecuente en la oralidad, en especial cuando se representan diálogos con réplicas inmediatas entre interlocutores (Calaresu 2004: 134), como en el ejemplo siguiente:

A: Mañana salgo en el avión de las 6 de la mañana.

B: ¡En el avión de las 6 de la mañana!, qué temprano.

1.2. Aspectos contrastivos español-italiano

Con respecto a la dimensión contrastiva, las principales gramáticas del español para italianos consideran la reproducción de la cita como objeto directo de un verbo de decir de la oración principal y, por tanto, tratan la traslación del DD al DI en el ámbito de la subordinación sustantiva.⁷ Tales fenómenos se suelen enfocar en el ámbito general de las subordinadas sustantivas, que dependen de predicados con los que se realiza una petición de información (por ejemplo *preguntar*) o de otros que introducen subordinadas enunciativas (por ejemplo *decir*, *comunicar*, *saber* o *recordar*).⁸ En el paso del DD al DI, los principales elementos a tener en cuenta tratados en todos los estudios de carácter general sobre el Discurso referido

⁷ Véase a este respecto Carrera Díaz (2001), Barbero, Bermejo y San Vicente (2012), Lozano Zahonero (2011), Romero Dueñas y González Hermoso (2011), Sánchez Pérez y Sarmiento González (2008).

⁸ Con respecto a la dimensión contrastiva que comparan el DD y el DI en español e inglés se pueden citar a Brown y Shimabukuru (2011) basado en un corpus real y sobre el discurso referido en ámbito académico y de corte más teórico a Narvaja de Arnoux (2009: 18).

son: la deíxis temporal y la espacial. Los cambios de un estilo a otro han sido ampliamente tratados en Gramáticas teóricas y didácticas, en la mayoría de los casos usando recuadros y esquemas para plasmar los cambios que se producen en la concordancia temporal y en la deíxis personal y espacial. En el siguiente cuadro, basado en la *NGLE* (43.10o-z) se presentan las correlaciones verbales entre DD y DI:

Discurso directo	Discurso indirecto
Luis dice: «La puerta está abierta»	Luis dice que la puerta está abierta
Luis dice: «La puerta se abrió»	Luis dice que la puerta se abrió
Luis dice: «La puerta se abrirá»	Luis dice que la puerta se abrirá
Luis dijo: «La puerta está abierta»	Luis dijo que la puerta está abierta Luis dijo que la puerta estaba abierta
Luis dijo: «La puerta estaba abierta»	Luis dijo que la puerta estaba abierta
Luis dijo: «La puerta se cerró»	Luis dijo que la puerta se cerró
Luis dijo: «La puerta se ha cerrado»	Luis dijo que la puerta se ha cerrado Luis dijo que la puerta se había cerrado
Luis dijo: «La puerta se había cerrado»	Luis dijo que la puerta se había cerrado.
Luis dijo: «La puerta se abrirá»	Luis dijo que la puerta se abrirá Luis dijo que la puerta se abriría
Luis dijo: «La puerta se abriría»	Luis dijo que la puerta se abriría
Luis dirá: «La puerta está cerrada»	Luis dirá que la puerta está cerrada Luis dijo que la puerta estaba cerrada
Luis dirá: «La puerta estaba cerrada»	Luis dirá que la puerta estaba cerrada
Luis dirá: «La puerta se cerrará»	Luis dirá que la puerta se cerrará
Luis dirá: «La puerta se ha cerrado»	Luis dirá que la puerta se ha cerrado Luis dijo que la puerta se había cerrado
Luis dirá: «La puerta se habrá cerrado»	Luis dirá que la puerta se habrá cerrado Luis dirá que la puerta se habría cerrado

En general, tanto la tradición gramatical española como la italiana se han interesado por la reproducción del discurso en lo tocante a las condiciones sintácticas que hacen posible esta representación,

describiendo las reglas que permiten derivar el estilo indirecto a partir del estilo directo, acomodando los deícticos (personales y adverbiales) a la nueva situación enunciativa y manteniendo la *consecutio temporum* entre los verbos de la principal y de la subordinada. Desde esta perspectiva, tratan el estilo indirecto Gili Gaya (1961), RAE (1973), Alcina y Blecua (1975), Seco (1989), Maldonado (1991 y 1999), Alarcos (1994), López García (1996). La *NGLE* (2009: 3273-3290) ofrece un amplio estudio de las características identificadoras del discurso directo e indirecto, evidenciando las alternancias deícticas y los mecanismos de traslación implicados. Entre las gramáticas escolares italianas más conocidas, ofrecen un escueto esbozo del discurso directo e indirecto las obras de Serianni (2006), Dardano y Trifone (1997) y Prandi (2006); otros autores reducen el estudio del discurso reproducido a los fenómenos sintácticos más generales que regulan la concordancia de los tiempos entre la frase principal y la subordinada (Salvi, Vannelli 2004).

A este respecto podemos citar gramáticas didácticas italianas (Serianni, 2006; Dardano y Trifone, 1997; Prandi, 2006) y atendiendo con más detalle a los problemas y cambios en la subordinación se ha tratado en Salvi y Vannelli (2004). Para el español se puede acudir a Maldonado (1999) y a la *NGLE* (2009). Para un análisis gramatical de la reproducción de material lingüístico como sonidos, morfemas y palabras, el lector encontrará mayor información en Gutiérrez Ordóñez (1986) y Castillo Peña (2005).

En el ámbito de la contrastividad, en el DI con verbos de comunicación y epistémicos o de conocimientos, uno de los aspectos en los que español e italiano difieren se refiere a la subordinación del infinitivo a este tipo de predicados, en primer lugar porque en italiano se realiza mediante una preposición y en español directamente (*ha affermato di essere felice con me/ha afirmado ser feliz conmigo*). Por otra parte, en español pertenece a un registro alto (véase Pérez Vázquez, 2013) y por último, en español está sujeto a restricciones aspectuales, pues el infinitivo debe tener una interpretación habitual o permanente (*ha detto di tornare domani/ha dicho volver mañana*). Con respecto a los mecanismos, restricciones e interpretación del DI con infinitivo, véase Bermejo Calleja (2015 y en prensa).

Como indica Garofalo (2015: 1253) en la contrastividad español-italiano, el aspecto que presenta mayores diferencias se halla en el DI subordinado (1b) en relación a la subordinación con verbos de comunicación verbal, de percepción o con un verbo epistémico. Entre los verbos de comunicación (*decir, comentar*,⁹ *sugerir, contar...*) el verbo *decir* es el más neutro, ya que simplemente indica la acción de comunicar algo a través de la cadena verbal, sin incluir ningún rasgo semántico subjetivo añadido por el hablante. En cambio, los demás verbos de comunicación lexicalizan la modalidad de enunciación y aportan distintos matices informativos al acto lingüístico representado, condicionando la manera en que el destinatario interpretará la fuerza ilocutiva del discurso originario. Semánticamente, los verbos de comunicación pueden clasificarse como verbos expositivos que implican la verdad o la falsedad del discurso citado (*revelar, pretender*), la orientación argumentativa (*responder, repetir, concluir*), la explicitación de la fuerza ilocutiva (*suplicar, prometer, rogar*), las distintas formas de narrar un hecho (*relatar, contar, demostrar, comentar*), la realización fónica de un enunciado (*gritar, murmurar, cuchichear*). Utilizados en el DD, otros verbos como *pronunciar, transcribir, tartamudear, parodiar, nasalizar, palatalizar, asibilar* etc., pueden señalar la intención de citar fielmente un discurso previo por parte del narrador. En ocasiones, este considera más importante el significante del mensaje (su forma fónica) que su contenido, como por ejemplo: “¿Quéééé... quééé te paa-paaasa?”, tartamudeó.

En las frases de (2): en (2b) se reproducen las palabras de otro en DI de forma bastante neutra con el verbo *decir*. En cambio en (2b) y (2c) con otros verbos de comunicación, es el hablante quien reproduce el discurso de forma indirecta añadiendo una orientación ilocutiva obligando al oyente a realizar inferencias.

⁹ El verbo “comentar” está sufriendo en español actual un cambio semántico en las autocitas o en el discurso directo e indirecto de las propias palabras, pues se usa cada vez con mayor frecuencia con el valor neutro de “decir”, es decir, como mero introductor de las propias palabras, así por ejemplo: *Oye, quería comentarte que mañana no voy a venir a las 8, sino a las 9*, donde sería más adecuado semánticamente *decirte* o *comunicarte* que *comentarte*, ya que en el ejemplo se realiza una enunciación y no un comentario sobre algo ya planteado.

- (2) a. Juan: es tarde. (*Giovanni: è tardi*).
 b. Juan **ha dicho** que era tarde. (*Giovanni ha detto che era tardi*).
 c. Juan **añadió** que era tarde (*Giovanni ha aggiunto che era tardi*).
 d. Juan **replicó** que era tarde (*Giovanni ha replicato che era tardi*).

Una de las disimetrías presente entre español e italiano con respecto al DI la hallamos con los denominados “verbos causativos” como *aconsejar, avisar, mandar, ordenar, imponer, rogar, pedir, permitir, prohibir, sugerir, suplicar...* incluido *decir*. Al trasladarse al DI, las citas directas que equivalen a oraciones declarativas en general no sufren alteraciones en español, mientras que en italiano pueden en cambio mantener el modo usado en el DD o bien tomar una forma infinitiva, cuando hay identidad de sujetos entre la oración principal y la subordinada. En este último caso, van introducidas por la preposición *di*, seguida de un infinitivo simple (acción simultánea al verbo de la principal) o compuesto (acción anterior): depende de la relación temporal entre el verbo de la expresión introductora y el de la cita directa, que puede ser de simultaneidad, anterioridad o posterioridad. Así por ejemplo en español, *la enfermera ha aconsejado: “tómame la pastilla por la mañana”* se transforma en DI como *la enfermera ha aconsejado que me tome la pastilla por la mañana*. Mientras que en italiano *l’infermiera ha consigliato: “prenditi la pastica la mattina”* se puede transformar tanto en una subordinada con conjunción y verbo subordinado flexionado: *L’infermiera ha detto che mi prenda la pastica la mattina* (como en español); o bien con un infinitivo subordinado: *L’infermiera mi ha consigliato di prendere la pastica la mattina*.

La completiva introducida por dichos verbos equivale a una cita y presenta una asimetría sintáctica en español y en italiano, pues como se ve en (3a) en español se usa una subordinada con subjuntivo, introducida por *que*, en cambio en italiano (3b) se utiliza un infinitivo introducido por *di*.

- (3) a. La madre le dice/manda/pide que se vaya a la cama.
 b. *La mamma gli dice/ordina/chiede di andare a letto*.

Asimismo, entre los verbos dictum o declarativos que introducen citas en DD, merece la pena destacar, por su relevancia contrastiva, el distinto uso que se hace de *hacer/fare* como verbo de comunicación en español y en italiano: en español el verbo *hacer* presenta restricciones de uso y

puede emplearse solo si la cita directa contiene material lingüístico asemántico (por ejemplo, el balbuceo de un niño, la simulación de un ruido, la voz de un animal etc.), como en el ejemplo de (4a); pero no en (4b) donde el material lingüístico es pleno.

- (4) a. El niño hizo/dijo: buaaaahh.
 b. *El niño hizo: hola mamá.

En cambio en italiano, el verbo *fare* no presenta restricción alguna y, en el registro informal o coloquial, alterna con *dire* introduciendo cualquier tipo de cita en DD, con valores metalingüísticos mucho más amplios que el verbo *hacer* del español.

- (5) a. Il bimbo fece/disse: buaaaahh.
 b. Il bimbo fece/disse: ciao mamma.

Cabe señalar, por último, los casos en que también en español los verbos *decir* y *hacer* asumen un valor metalingüístico y son intercambiables, como sucede con *dire* y *fare* en italiano:

- cuando quien reproduce la cita procura imitar una particular manera de hablar, haciendo más hincapié en la entonación y en la forma fónica del enunciado que en su contenido (p. ej.: *Paco* {*dijo* ~ *hizo*}: “¡Magnífico!”).
- cuando la cita contiene una mezcla de palabras y de material verbal asemántico (p. ej.: *Después del gol de la selección española, todo el público* {*hizo* ~ *dijo*}: “Oeee, oeee, oeee... ¡viva España!”).

También pueden introducir el Discurso Referido los verbos que expresan percepción de actos lingüísticos como *oír*, *entender*, *escuchar*, al igual que algunos verbos epistémicos como *aprender*, *constatar* o *leer*, por ejemplo (De repente se oyó: “¡Arriba las manos, esto es un atraco!” - *Si udì all'improvviso*: “*Mani in alto, questa è una rapina!*”).

Por último, actúan de introductores del DR los verbos epistémicos que designan una comunicación o un proceso cognitivo reproducido solo mentalmente (*pensar*, *reflexionar*, *recordar*, *meditar*, *discurrir*, *sospechar*, *suponer* etc., mediante los cuales no se citan palabras ajenas o propias, sino pensamientos (Recordó: “Hace un año, en esta época, estaba en Nueva York” - *Ricordò*: “*Un anno fa, in questo periodo, ero a New York*”).

2. Discurso referido. Traducción e Interpretación

Desde el punto de vista polifónico, las comillas no solo señalan la presencia de la voz de otro en el discurso. Cuando el enunciador no quiere hacerse responsable de una palabra o expresión que incluye el punto de vista de otro enunciador, usa las comillas para distanciarse del mismo. En el registro oral y en concreto en el ámbito de la interpretación, no existe una marca que indique esta distancia, como en cambio existe gráficamente en el plano escrito. La marca tangible será la persona gramatical usada por el intérprete: si este elige una primera persona para trasladar el discurso referido, será Discurso Directo; eligiendo una tercera persona será Discurso Indirecto.

En la *interpretación simultánea y consecutiva*, el intérprete reproduce las palabras del orador, idealmente, de modo literal y por tanto sin cambiar de discurso directo a indirecto. En cambio, en la *interpretación bilateral*, se plantea el problema metodológico sobre el uso de la primera persona (por tanto DD) o bien de una tercera persona (DI).

El uso de un tipo u otro influencia además la cortesía del discurso, pues como indica Errico (2016) el uso de la primera persona singular neutraliza el efecto cortés dado por el distanciamiento que producen la impersonalización y el discurso indirecto.

En el ámbito de la traducción y la historia de la mediación cultural entre Italia y España puede resultar de interés el estudio de Castillo y Tonin (2015) donde pueden observarse ejemplos de cómo combinar metodologías motivadas en corpus (*corpus-driven*) con herramientas y técnicas habituales en historia de la traducción, como el estudio de los paratextos.

Castillo (2009) indica que la tendencia dominante en traducción es la fidelidad al texto original, pero en el caso concreto que analiza la autora en su estudio muestra decenas de casos en los que el traductor se apropia como narrador del discurso de uno de los personajes, de forma que el estilo directo pasa a ser indirecto en la traducción.

Haciendo alusión a la traducción y con útiles reflexiones contrastivas puede acudir a Castillo Peña (2007 y 2009), Castillo Peña y Tonin (2015) y a Garofalo (2011), en particular sobre el discurso judicial.

3. Conclusiones

Como ya se indicó en la introducción, existe una gran cantidad de bibliografía en papel y en la Red sobre DR (directo e indirecto). En general, la mayoría de estos trabajos son textos prescriptivos e instructivos dirigidos a la enseñanza del español como lengua extranjera, es decir, de corte didáctico o descriptivos, sin alusión al registro escrito u oral, ni a las variedades del español, si no es para señalar los diferentes pronombres deícticos usados en el español europeo (*aquí* y *allí*, por ejemplo) y en las variedades de Hispanoamérica (*acá* y *allá*). Con respecto a las variantes hispanoamericanas, puede citarse a Gallucci (2010, 2012 y 2013) quien realiza un estudio sobre el estilo directo e indirecto de tipo sociolingüístico en el español de Caracas a través de un corpus oral: *Corpus sociolingüístico del habla de Caracas*.

Como ya se indicó en la introducción, falta hasta la fecha, un análisis contrastivo español-italiano que analice en profundidad las implicaciones discursivas de la representación y reproducción de las palabras del otro, así como desde el punto de vista sociológico. Por otra parte, como indica Reyes (1994, 1995, 2002) sería necesario el establecimiento de una categoría más estable de funciones discursivas del DD y del DI desde el punto de vista oral, sin olvidar la importancia del contexto en la construcción del significado, lo que lleva a la estudiosa a subrayar la necesidad de un enfoque metapragmático, que pueda dar cuenta del alcance real de las citas en la interacción oral. En esta línea, Gallucci (2012) indica que las definiciones que ofrecen las gramáticas sobre el estilo directo e indirecto son insuficientes, pues además de insistir en el carácter literal de las citas, especialmente en las de estilo directo, ilustran sus observaciones con ejemplos ideales o provenientes de textos escritos, sobre todo literarios, que distan mucho del funcionamiento real de estos procedimientos de cita en la interacción oral conversacional.